



RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 93/2022 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022061197)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 93/2022 por la representación procesal de Juan Diego Martínez Gallardo, Yudith Iglesias Castro, José Pérez Sanguino, Luisa González Galán, María Francisca Navarro Millán, Juana de las Nieves Díaz Obregón, Isabel Clara Sánchez Fernández, M. Teresa Bustillo Laguna, Juan Gil Movilla, Ángela Herrero Romero, Antonio Nicolás Fernández Arroyo, Rafael Monjo Calderón, María José Pérez Ardilla, María Inmaculada Herrera Bermejo, María Inmaculada Parreño, Borreguero, José Luis Corchero Pineda, Carmen Gemma Barrera Gutiérrez, Benita María Amador Galván, José Luis García Collado, María Josefa Hurtado Trujillo, José Manuel Morales Jiménez, Ana M. Carmona Borrel, Calixto García Rosado, Elena Soledad Santisteban Muriel, Jesús García Pérez, Miguel Morcillo Moreno, Gemma Moreno Holgado, Juan Esteban Barrado Tejeda, Ana Isabel Serrano Alonso, María Zambrazo Martínez, Elena Picapiedra Solana, María Dolores Campal Vadillo, José Puerto Pérez, Roberto Jorge Gallardo Montaña, María Julia Osorio Escudero, Emilio José González Miguel, Olga Jiménez Cerrato, Francisco Javier Pereira García, Beatriz Arroyo Rovira, María Angeles Román Vinagre, Francisca Gutiérrez Jiménez, María Isabel Mellado de la Osa, Jesús González de Miranda Sanz, José María Monge González, Roberto Azabal García, Sonia López Martínez, Rafael Antonio Parra Royano, Joaquín Pérez Álvarez, Rubén Bravo Vivas, Javier Omenat Morán, Virginia Blázquez Martín, Carmen Fernández García de Paredes, María Cristina Albero Portilla, Yolanda Moyano Fernández, José Manuel Pérez González, Estefanía Moreno González, Juana María Álvarez Bote, Nieves Fernández Cuenca, Belén Martínez Moriano, Eduardo Martín Jerónimo, María José Huertas Uhagon, Nuria Martínez Doncel, M. Guadalupe de los Reyes García, María del Carmen Ordóñez Martín, José Ángel García Santos, Manuel Alfonso Hernández Merino, M^a Pilar Muñoz Burgos, María Rodero Rodríguez, Juan Antonio Calderón Prieto, Alicia Gibello Gil, María Inmaculada Vega Collado, Virginia Repiso Rodríguez, Basilio Frago Tercero, Félix Simón López, Andres González Picado, frente a la Orden de 16 de diciembre de 2021 por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Orden de 16 de diciembre de 2021 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma y los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público en el ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura para los años 2018, 2019 y 2020.



En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse en ese Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 18 de abril de 2022.

La Directora General de Función
Pública,
MARIA DEL CARMEN VICENTE
RIVERO

• • •

